GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 28 de noviembre de 2017

ACTA Nº 994/2017

Resolución N° 12

GERENCIA
04 DIC. 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2017 <SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/856/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, remitida por la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 16 de noviembre de 2017, firmada por el Abg. Carlos Ocampos, Asesor de la UOC, por la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPÁGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", y;

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2017 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPÁGANDA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", a las firmas BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. en el Lote 1 y a la firma IMAGEN DIGITAL S.A. en el Lote 2, tomando en consideración los importes mínimos y máximos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones por cada lote, para los servicios solicitados, conforme al siguiente cuadro:

LOTES	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	Gs. 28.138.865.-
2	IMAGEN DIGITAL S.R.L.	Gs. 18.961.600.-

Montos previstos para cada Lote:

PARA EL LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	Gs. 289.080.000	Gs. 578.160.000
2	Gs. 200.640.000	Gs. 401.280.000

Abg. Carlos José Arce López
Presidente

Asunción, 28 de noviembre de 2017

ACTA Nº 994/2017

Resolución N° 12

Artículo 2º. **Suscribir** los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, teniendo estas una vigencia mínima de 12 (doce) meses hasta el total cumplimiento de las obligaciones solicitadas ESSAP S.A., a partir de la suscripción de los contratos, en forma "PLURIANUAL".

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretariageneralessap@hotmail.com
Asunción - Paraguay